



¿QUÉ ES UN OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA)?

Es un reconocimiento que otorga el gobierno peruano a través de la SUNAT certificando que una empresa es un operador de confianza para la Administración Aduanera.

OBJETIVO:

El programa OEA busca prevenir los delitos del terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, delitos tributarios, delitos aduaneros, entre otros delitos conexos, en toda la cadena de suministros para un comercio seguro a nivel nacional e internacional.

CONDICIONES PARA LA CERTIFICACION



TRAYECTORIA

Satisfactoria de cumplimiento de normativas vigentes.



SISTEMA adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones.



SOLVENCIA financiera debidamente comprobada.



Nivel de **SEGURIDAD** adecuado.

DENTRO DE LAS VENTAJAS DE SER UN OEA TENEMOS:

Disminución del control aduanero.
(Importación y Exportación)

Atención preferente en trámites aduaneros.
(Expediente de reclamaciones/ Devolución /
Regularización).

Reducción de plazo en trámites aduaneros.
(Rectificación de DAM para Importación /
Exportación).

Actuación directa de exportadores e
importadores como despachadores de
Aduanas.

Garantías nominales para el
requerimiento previsto en el artículo
160 para despachos de importaciones.

Acceso a las facilidades previstas en
los acuerdos de reconocimiento
mutuo.

Asignación de un sectorista de SUNAT para
orientación y asistencia por temas vinculados a
OEA a nivel nacional.

INFÓRMATE EN:

Se parte de este programa y contribuye a la facilitación y seguridad del comercio internacional.

- Ingresa a la página web de la SUNAT para mayor información:
www.sunat.gob.pe
<http://oea.sunat.Gob.pe/>
- Puedes consultar vía correo electrónico
programaoeaperu@sunat.Gob.pe
- Puedes llamar a los números:
- (0511) 6343600 Ext.20609, 20372, 20378, 20099

